

## **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, en fecha 16 de abril de 2012, le fue turnado para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo No. **7366/LXXII**, el cual contiene escrito presentado por diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de que esta Legislatura exhorte al Titular del Poder Ejecutivo, Licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, para que en uso de sus atribuciones y facultades tenga a bien decretar la desaparición de la dependencia estatal denominada Contraloría y Transparencia Gubernamental dada su falta de resultados y proceda a sustituirla por una Auditoría Ciudadana que ejerza con objetividad y rigor la vigilancia del buen uso de los recursos públicos.

## **ANTECEDENTES**

Mencionan los promoventes que durante los dos años y medio del sexenio pasado, la Contraloría del Estado, a cargo del entonces Jorge Manjarrez Rivera, tuvo un costo para el erario y para los nuevoleonenses de 261 millones 357 mil pesos.

Refieren que, esto al considerar los presupuestos anuales de esta dependencia, recursos que son muy valiosos y que lamentablemente se han desperdiciado, pues los resultados de la Contraloría del Estado han sido escasos o prácticamente nulos.

Expresan que irregularidades como las cometidas en el área de Obras Públicas durante el proceso de reconstrucción de daños por el huracán Alex, tuvieron que ser sancionadas por otras instancias, como el Consejo de Reconstrucción, pues la Contraloría no apareció públicamente para corregir y sancionar estas anomalías.

Señalan que con lo de la Torre Administrativa de Gobierno, se han hecho constantes denuncias por las irregularidades en su contrato, en su construcción, y en los millones de pesos que han sido desviados del erario para una obra que supuestamente no iba a representar un gasto para el Gobierno del Estado, pero ahí tampoco no se han visto las luces de la Contraloría.

Expresan que en la revisión de la cuenta pública de 2010 por parte de la Auditoría Superior del Estado se realizaron observaciones por presuntas anomalías en diversas dependencias estatales, pero el Contralor en lugar de dar seguimiento a ello, se limitó a minimizar y tratar de justificar las irregularidades.

Indican que ni el anuncio del Gobernador Rodrigo Medina del Plan Anticorrupción anunciado en esta tribuna durante el Segundo Informe de Gobierno, ha motivado una participación activa de la Contraloría, pues solamente este plan ha servido para contratar a más personal como la jefa de la Unidad Anticorrupción quien ha tenido una actuación fantasma.

Destacan que el nombre oficial de la dependencia es Contraloría y Transparencia Gubernamental, pero no es lo uno ni lo otro, pues desde el inicio del sexenio ha ocultado los resultados de sus supuestas investigaciones.

Concluyen que la Contraloría del Estado no ha servido para los propósitos en los que fue creada, motivo por el cual es necesario evitar que se sigan desperdiciando valiosos recursos públicos en una dependencia inútil.

## **CONSIDERACIONES**

La Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes se encuentra facultada para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, y 39, fracción I, inciso p), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

El Punto de Acuerdo en estudio refiere enviar un atento y oportuno exhorto al Licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, extitular del Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades tenga a bien decretar la desaparición de la dependencia estatal denominada Contraloría y Transparencia Gubernamental, dada su falta de resultados, sin embargo, el

ahora Titular del Poder Ejecutivo, es el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, desde el pasado 4 de octubre de 2015.

Por lo antes expuesto, no es viable acordar de conformidad el punto de acuerdo referido, por lo que quienes integramos la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, coincidimos que la solicitud hecha por el C.C. Diputados integrantes de la LXXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, queda sin materia, y sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Queda sin materia el escrito presentado por el C.C. Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado, a fin de que se exhortar al Gobernador del Estado, C. Rodrigo Medina de la Cruz para que en uso de su facultades tenga a bien decretar la desaparición de la dependencia estatal denominada Contraloría y Transparencia Gubernamental.

#### **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**

#### **PRESIDENTA**

Dip. María Concepción Landa García Téllez

**Vicepresidente**

Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez

**Secretario**

Dip. Ángel Alberto Barroso Correa

**Vocal**

Dip. Eugenio Montiel Amoroso

**Vocal**

Dip. Karina Marlen Barrón Perales

**Vocal**

Dip. Marco Antonio González Valdez

**Vocal**

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía

**Vocal**

Dip. Rosalva Llanes Rivera

**Vocal**

Dip. Leticia Marlene Benvenutti

Villarreal

**Vocal**

**Vocal**

Dip. Daniel Carrillo Martínez

Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza